ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.357 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y SHIRLEY GENOVEVA NAJERA ARREGOCES

CONTRATANTE	DISTRITO DE RIOHACHA
CONTRATISTA	SHIRLEY GENOVEVA NAJERA ARREGOCES
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2021 DEL DISTRITO DE RIOHACHA- LA GUAJIRA."
VALOR	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP: 0000251 del 07 de abril de 2021** **Rubro:** 2.3.2.02.02.009.19050151026 **Descripción:** Documentos de planeación (1905015). **RP:0000779 del 24 de septiembre de 2021** **Rubro:** 2.3.2.02.02.009.1905015 **Fuente:** 1026-SGP SALUD PUBLICA. **Descripción** Documentos de planeación (1905015).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de septiembre de 2021
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2021

En Riohacha Capital del Departamento de La Guajira, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas de la Secretaría Distrital de Salud, la Dra. **VIVIANA FLOREZ BARROS,** en calidad de Secretaria de Salud Distrital y la señora **SHIRLEY GENOVEVA NAJERA ARREGOCES**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 357 de 2021, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2021 DEL DISTRITO DE RIOHACHA- LA GUAJIRA."**, y de conformidad con lo siguiente:

1.- Se fija como fecha de iniciación del contrato el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2021
2.- El plazo contractual es de tres (3) meses, por lo tanto, la fecha de terminación del mismo es el día veintitrés (23) de diciembre del 2021.
3.- El Contrato se desarrollará en un todo, de acuerdo a las especificaciones en el contenido del mismo.
4.- Que el Contratista se compromete a tener la responsabilidad del buen desarrollo del contrato y a solicitud del Distrito de Riohacha puede iniciar los trámites pertinentes a la ejecución del mismo.
5.- Que corresponde a la Secretaría Distrital de Salud, realizar la supervisión y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del presente contrato, de conformidad con lo prescrito en la cláusula **Vigésima Sexta** del mismo.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio.

Para mayor constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día veinticuatro (24) del mes de septiembre de 2021

VIVIANA FLOREZ BARROS
Supervisora del Contrato de
Prestación de servicios No. 357 de 2021
Secretaria de Salud Distrital

SHIRLEY NAJERA ARREGOCES
Contratista, según Contrato de
Prestación de servicios No.357 de 2021